

Garagoa, 28 de marzo de 2011

Doctora

MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO

Secretaria General

Comisión Legal de Cuentas

Cámara de Representantes

Carrera 7ª No. 8 – 68 Edificio Nuevo Congreso

Bogotá D.C.

Ref: envío informe para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2010.

Estimada doctora Perdomo:

Por medio de la presente, le estoy remitiendo la información de acuerdo a los requerimientos del oficio No. CLC3.9/57/2011 la cual corresponde a la solicitud de información para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; Balance General Consolidado; Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio de la Nación Vigencia Fiscal 2010.

Cordialmente,

LUIS ERNESTO SABOYA VARGAS

Director General

Anexo: lo enunciado

Elaboró: Roberto Ayala Rosas
Revisó: Sady Hernán Rodríguez Pérez
Fecha: 24 de marzo de 2011

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR – CORPOCHIVOR

INFORME PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO; BALANCE GENERAL CONSOLIDADO, ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMO DE LA NACION VIGENCIA FISCAL 2010.

1.- Si su entidad recibió recursos del Presupuesto General de la Nación aprobado con la Ley N° 1365 de diciembre 21 de 2009 y liquidado con el Decreto N° 4996 de diciembre 24 de 2009; favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2010:

a). Presupuesto de Funcionamiento (aportes de la nación más recursos propios) 2009 vs. 2010.

RESPUESTA

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
2.897.449,7	3.217.829,3	3.182.465,4	98%

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
3.012.558,7	3.262.653,3	3.096.581,0	94%

b). Presupuesto de Servicio de la Deuda Pública 2009 vs. 2010.

RESPUESTA

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2009
0.0	0.0	0.0	0%

PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2010
33.000	0.0	0.0	0%

c). Presupuesto de Inversión (aportes de la nación más recursos propios) 2009 vs. 2010.

RESPUESTA

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
3.956.296,8	6.091.012,9	5.782.135,9	94%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
4.222.584,8	5.259.858,4	5.064.132,2	96%

d). Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

RESPUESTA

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	2.143.794,3
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	129.317,3
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	2.273.111,6

e). Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

RESPUESTA

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	1.794.516,8	
Cuentas por Pagar	105.823,4	
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	1.832.420,7	96%

NOTA: Si el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009, no se ejecutó en el 100% a 31 de diciembre de 2010, favor informar las razones.

f). Adjuntar informe del jefe financiero o del jefe de la oficina de control interno, auditor, revisor fiscal o contralor sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2010.

RESPUESTA

INFORME DEL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

El presupuesto es uno de los instrumentos de manejo financiero más importante de la política fiscal, con el cual se programa y registra el gasto público, y por consiguiente la financiación. Es allí donde se establecen las reglas para su ejecución. Se considera un instrumento de planificación y un componente importante de la política económica del país y sus instituciones.

Los instrumentos de planificación ambiental regional, para el largo, mediano y corto plazo, establecidos para CORPOCHIVOR, son el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR, Plan de Acción y el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos.

La Corporación para el manejo de los recursos provenientes de la Nación se sujeta a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto (compilado por el Decreto 111 de 1996) la Ley 819 de 2003, el Decreto 4730 de 2005 y las demás normas concordantes.

La Corte Constitucional mediante Sentencia C-275 de 1998 declaró exequible el artículo 4º del Decreto 111 de 1996, bajo el entendido de que se aplica exclusivamente a los recursos provenientes de la Nación, y por consiguiente no se extiende al manejo de los recursos propios. Ante esta decisión CORPOCHIVOR incorporó en el Estatuto de Presupuesto (Acuerdo 19 de 2006) los criterios, parámetros y normas que regulan la programación y ejecución presupuestal, acordes con la situación actual de la Corporación, con el fin de armonizar las disposiciones y los procedimientos inherentes al manejo presupuestal de los recursos propios.

Es de anotar que los anteriores instrumentos, se aplican con rigurosidad para el manejo presupuestal en la Corporación.

SADY HERNAN RODRIGUEZ PEREZ
Subdirector Administrativo y Financiero

g). ¿A 31 de diciembre de 2010, todos los contratos suscritos por la entidad con terceros y terminados con fecha 31 de diciembre de 2009 y 30 de agosto de 2010,

quedaron debidamente legalizados y tienen las respectivas actas de liquidación?. ¿Cada carpeta correspondiente a estos contratos contiene las actas de terminación de los mismos, los comprobantes de recibido a satisfacción de los bienes o servicios y los respectivos informes de los interventores?. En caso negativo informar las razones de esta omisión y que medidas administrativas y disciplinarias se han tomado para corregir esta situación.

RESPUESTA: SI, a 31 de diciembre de 2009 y 30 de agosto de 2010, todos los contratos que suscribió la entidad con terceros y que se terminaron a esta fecha quedaron debidamente legalizados, presentan sus correspondiente actas de liquidación, adicionalmente cada carpeta contiene las respectivas actas de terminación, los comprobantes de recibo a satisfacción de los bienes y servicios, junto con los informes de los interventores y supervisores.

h). ¿Durante la vigencia fiscal de 2010, la entidad a su cargo registró al 100% en el SICE el plan de compras y los contratos suscritos de acuerdo con el artículo 13, literales b y e del decreto 3512 de 2003?. Si la respuesta es negativa, favor informar las razones; en caso afirmativo remitir copia de la certificación que arroja el sistema para tal efecto.

RESPUESTA: Si se anexa certificación del sistemas.

i) ¿A 31 de diciembre de 2010, su entidad cuenta con el manual de procedimientos para el proceso presupuestal debidamente implementado, actualizado, socializado y adoptado mediante norma interna? Si la respuesta es negativa, favor informar las razones de esta omisión y que actuaciones se están llevando a cabo para cumplir con esta obligación legal.

RESPUESTA

SI

- 2.- Favor enviar Copia de los estados financieros a 31-12-10 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con el Capítulo II “Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los Estados Contables Básicos” del régimen de contabilidad pública de la Contaduría General de la Nación.**

RESPUESTA

Se anexa copia impresa y magnética de la siguiente información:

- a).** Balance general.
- b).** Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.

- c). Estado de cambios en el patrimonio.
- d). Estado de flujos de efectivo: **No Aplica**
- e). Catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad.
- f). Certificación. **No Aplica**
- g). Notas explicativas a los estados financieros.
- h). Dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la Ley obligue a tenerlo.

OPINION DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 25 de Decreto número 141 del 21 de enero de 2011, considera la revisoría fiscal, que es procedente presentar el informe sobre los estados contables por el ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 2010, al Honorable Consejo Directivo de la Corporación. En consecuencia me permito manifestar que:

1. He auditado el balance general de la Corporación Autónoma Regional de Chivor-Corpochivor al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de situación financiera económica, social y ambiental y de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha. Esta información financiera ha sido preparada por la administración de la Corporación. Mi responsabilidad con respecto a los estados contables mencionados es la expresar una opinión sobre los mismos con base en la auditoría realizada.

2. Llevé a cabo mis actividades de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren obtener seguridad razonable sobre si los estados contables están exentos de presentaciones erróneas significativas que puedan afectar su razonabilidad, por consiguiente obtuve la información y procedimientos utilizados en la preparación de dichos estados, se hicieron las pruebas y verificaciones de documentos y registros contables de manera selectiva y periódica, de la evidencia que soportan las cifras y las revelaciones en los estados contables. La auditoría también incluye la evaluación de las normas y principios contables utilizados y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados contables. Considero que los procedimientos de revisión aplicados me proporcionaron una base razonable para expresar mi opinión sobre los estados contables mencionados en el cumplimiento de mis funciones.

3. En mi opinión, los citados estados contables, que fueron fielmente tomados de los libros oficiales de contabilidad, presentan en forma razonable la situación financiera de la Corporación Autónoma Regional de Chivor – Corpochivor al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones y cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de Contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y las fijadas por la Contaduría General de la Nación.

4. Además, con base en mis funciones y el alcance de mi examen no observé ninguna deficiencia de importancia en cuanto: a) la contabilidad de la Corporación se lleva conforme a las normas legales y a las disposiciones de la Contaduría General de la Nación; b) el registro de las operaciones en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y del Consejo Directivo; c) La correspondencia y los libros de actas se llevan y conservan debidamente; d) las medidas de control interno en general y de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder son adecuada, sin embargo en el informe sobre el sistema de control interno se hace mención sobre el control de cartera y el sistema de integrado de información administrativo y financiero, aspectos que requieren atención en el proceso de mejoramiento del sistema de control interno; e) La corporación ha dado cumplimiento en cuanto a la liquidación y pago en forma oportuna de los aportes al sistema de seguridad social integral de sus empleados.

5. El informe de gestión que se presenta corresponde al período terminado en 31 de diciembre de 2010 el cual ha sido preparado por la administración de la Corporación de conformidad con las disposiciones legales. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 38 de la ley 222 de 1.995 he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerde en lo pertinente con la de los estados contables correspondientes al período terminado en 31 de diciembre de 2010.

JOSE VICENTE SALINAS MARTINEZ

Revisor Fiscal

C.P.T. 3726 – T

Garagoa,, Febrero de 2011

3.- Informe del total de los deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010 (de acuerdo con el plan contable de cada entidad), así:

RESPUESTA

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
---	--------------------------------------	-------------------	-----------

POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		
192.831	+ de 360 días	138.376	0

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo? Se están llevando a cabo lo establecido en la resolución 027 de 2007 por medio de la cual se adopta el reglamento interno de recaudo de cartera de la Corporación y la Ley 2066 de 2006 por medio del cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones,

4.- De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, capítulo V “procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias”; favor enviar el informe de la oficina jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010, así:

RESPUESTA

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.729.100	566.500	0	22*

*18 se encuentran vigentes y 4 archivadas

¿A 31 de diciembre de 2010, el total de las demandas en contra de la entidad están debidamente identificadas e inventariadas por parte de la Oficina Jurídica y están contabilizadas en sus estados financieros en la forma establecida por las normas de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación?. En caso negativo favor informar las razones de esta omisión y qué actuaciones se están desarrollando para reflejar estas contingencias en los estados financieros?.

RESPUESTA

SI

5.- Información General. (Favor contestar SI o NO; en caso NEGATIVO informar las razones).

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
-----------	-----------------	-----------	-----------	----------------------

1	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad efectuó conteo físico para todos los bienes en servicio y en bodega (devolutivos y de consumo)?.	SI		
2	¿Los inventarios están actualizados e incorporados a los estados financieros a 31-12-10?.	SI		
3	Favor Informar la fecha del último inventario de bienes de la entidad.	SI		31-12-2010
4	Favor enviar certificación por parte del funcionario encargado del manejo y control de los inventarios al interior de su entidad que de fe con respecto a las respuestas de las preguntas 1, 2 y 3.	SI		
5	¿A diciembre 31 de 2010, todos los bienes de la entidad cuentan con los respectivos títulos de propiedad?.	SI		
6	¿Estos bienes están debidamente identificados, valorizados e incorporados en los estados financieros?.	SI		
7	¿A diciembre 31 de 2010, se tiene conciliadas todas las cuentas bancarias de la entidad?.	SI		
8	¿A diciembre 31 de 2010, los avances y anticipos entregados por todo concepto, quedaron debidamente legalizados?.	SI		
9	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con el cálculo actuarial para pensiones y cesantías debidamente actualizado y contabilizado en sus estados financieros?.		NO	Por ser entidad creada a partir del año 1995 y no aplica calculo actuarial, además la Ley 100 entró en vigencia a partir del año de 1994
10	¿A 31 de diciembre de 2010 las cajas menores de su entidad quedaron debidamente legalizadas?.	SI		
11	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con sistema de costos debidamente implementado?. En caso negativo favor informar las razones.		NO	En espera del pronunciamiento de la Contaduría General de la Nación
12	¿A diciembre 31 de 2010, están actualizados, implementados y debidamente adoptados mediante norma interna los manuales de funciones y procedimientos e indicadores de gestión?. En caso negativo favor informar las razones de esta omisión y las medidas implementadas por su administración para cumplir con esta obligación de	SI		Manual de funciones: Resolución No. 441 del 17 de junio de 2010.

	carácter legal.			
13	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad a su cargo ya diseñó e implementó el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con artículos 79 y 269 de la Constitución Política?. En caso negativo favor informar las razones.	SI		
14	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con oficina de contabilidad debidamente estructurada de acuerdo con el artículo 5º de la ley 298 del 23 de julio de 1996?. En caso negativo favor informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.	SI		
15	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad a su cargo cuenta con el 100% de las licencias debidamente legalizadas del software utilizado?. En caso negativo favor informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.	SI		El software que se utiliza en la entidad está debidamente licenciado y permanentemente se realizan controles para verificar que los usuarios hayan instalado software no autorizado, en el caso de encontrarse se desinstala y se le advierte al funcionario las implicaciones legales en que incurre por estas actuaciones. Adicionalmente la Corporación incluye el licenciamiento requerido en los procesos de contratación que se adelantan para adquisición de equipos de cómputo.
16	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos?. En caso negativo informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.	SI		
17	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 4º del Decreto Reglamentario N° 1826 de 1994, al interior de su entidad se tiene constituido el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno?.	SI		
18	¿Este comité se reunió como mínimo dos (2) veces durante la vigencia 2010?. En caso negativo informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.	SI		
	Favor enviar certificación por parte del			

19	secretario del citado comité que de fe con respecto a las respuestas de las preguntas 17 y 18.			
20	¿De acuerdo con el artículo 3º de la Ley 87 de 1993, el artículo 7º del Decreto 1914 de 2003 y con el Decreto 1537 de 2001, qué mecanismos ha implementado su administración para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público al interior de su entidad?.	SI		

6.- Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2010 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución N° 357 de julio 23 de 2008.

RESPUESTA

7.- Copia del informe sobre la evaluación y estado del modelo estándar de control interno MECI a 31 de diciembre de 2010 de acuerdo con la Circular Número 100 - 08 del 30 de diciembre de 2010 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

RESPUESTA

8.- Copia del informe sobre la evaluación y estado del sistema de gestión de calidad a 31 de diciembre de 2010 de acuerdo con la Circular N° 100 - 08 del 30 de diciembre de 2010 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

RESPUESTA

¿A 31 de diciembre de 2010, su entidad ya tiene certificado su Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2004?. En caso afirmativo favor adjuntar copia del acto administrativo que así lo acredite y en caso negativo, ¿qué actuaciones está llevando a cabo su administración para implementar el sistema y obtener la respectiva certificación en el corto plazo?.

RESPUESTA

Si la corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR cuenta con la certificación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2004, se anexa certificación Norma NCTGP 1000:2004 y certificación de la Norma ISO 9001:2008.

9.- Información detallada sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010, en donde se incluya lo siguiente:

RESPUESTA

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO-VIGENTES A 3-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12- 10.
1	74	15	15	100%	43%

NOTA: Favor enviar copia completa del plan o planes de mejoramiento vigentes a 31-12-10 con la Contraloría General de la República.

10.- De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 790 de 2002, el numeral 4º del artículo 1º de la Ley 962 de 2005 y el Decreto 1151 de 2008; a 31 de diciembre de 2010, ¿Cómo va el proceso de implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” al interior de su entidad?.

RESPUESTA

El siguiente es el avance del proceso de implementación de cada una de las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea al interior de CORPOCHIVOR.

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
99%	100%	92%	24%	21%

¿Si a 31 de diciembre de 2010 estas fases no están implementadas al 100%, informar las razones de esta omisión e informar que actuaciones administrativas se implementaron para cumplir con la Ley en el corto plazo?.

Las razones por las cuales no se dio cumplimiento al 100%, de todas las fases, se debió a lo siguiente:

El Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, durante el Encuentro Regional de CARs de la Región Centro, realizado los días 9,10 y 11 de septiembre de 2009, presentó oficialmente el proyecto “Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 1333 de 2009” a través Ventanilla Integral de Trámites Ambientales – VITAL; la cual contribuye directamente al cumplimiento de las 5 fases de la Estrategia Gobierno En línea y en especial las Fases III Transacción en Línea y IV Transformación, las cuales incluyen criterios que requieren desarrollos tecnológicos especializados y de

elevados costos los cuales no pueden ser asumidos por la Corporación debido restricciones presupuestales.

El 25 de septiembre de 2009, la Corporación solicitó al MAVDT el procedimiento a seguir para acogerse al proyecto VITAL, ante lo cual manifestaron que este efectuaría a través de la suscripción de un convenio interadministrativo de asociación para la transferencia de esta plataforma tecnológica, se remitieron los documentos requeridos para su legalización, pero hasta la fecha el MAVDT no ha adelantado el trámite correspondiente, ni tampoco ha realizado las pruebas funcionales del aplicativo al interior de la Corporación.

De otro lado, en el mes de Febrero de 2010, el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicación liberó la nueva versión del Manual de Implementación de Gobierno en Línea, la cual reestructuró y modificó algunos de los criterios de la Estrategia, lo cual alteró la prioridad de las funcionalidades pendientes por cumplir y tenidas en cuenta en el proceso de contratación según Orden de Servicio 062-09 suscrito el 23 de noviembre de 2009.

Las acciones emprendidas para dar cumplimiento a corto plazo fueron las siguientes:

Se recibieron los productos objeto de la OPS 062.09 correspondientes a:

Fase I: Publicación de videos, Estadísticas de uso y disponibilidad del sitio, ruta de navegación, Publicación Escudo Nacional en el banner superior; Fase II suscripción a servicios de información (boletines y noticias), Tutoriales de ayuda en línea, Peticiones, quejas y reclamos por servicios (incluye seguimiento y estadísticas), Unificación de criterios en Servicios de Información al ciudadano (Oferta de empleo, servicios de atención en línea, chat, preguntas frecuentes, contáctenos, entre otros), Contador de Visitas; Fase III Publicación versión en inglés con información básica de la entidad, Acceso al sitio web a través de dispositivos móviles; Fase IV Suscripción de servicios de información

Además se adelantaron otras acciones durante la vigencia 2010 y que se resumen en la siguiente tabla:

FECHA	ACTIVIDADES
Feb.8 de 2010	Asocars da a conocer el nuevo Manual Estrategia GEL versión 2010
Feb.11 de 2010	Asistencia a capacitación Sistema de Información de Tecnologías de Información – SITI para el registro de información relacionada con las tecnologías informáticas existentes en la Entidad.
Feb.17 y 19 de 2010	Envío de Observaciones y respuesta del programa Gobierno en Línea, respecto al Manual GEL Versión 2010, remitidas al Ministerio de las TICs.
Marzo 2 de 2010	Reunión conformación nuevo Comité Gobierno en Línea, Antitrámites y Atención Efectiva al Ciudadano
Marzo 23	Asistencia a Taller de Socialización aplicativo VITAL por parte del

de 2010	MAVDT										
Marzo 24 de 2010	Asistencia a Taller de Avances en la Implementación de la Estrategia Gobierno en Línea en las CAR. Presentación de informe sobre agenda desarrollada y actividades a desarrollar por parte de la Entidad.										
Abril 8 de 2010	Asistencia Seminario Gobierno en Línea: Cómo vamos y en que avanzar”.										
Abril 15 de 2010	Presentación Guía Servicios en Línea – CORPOCHIVOR, durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2009										
Abril 27 de 2010	Recibimiento actividades desarrolladas en virtud a la ejecución de la Orden de Prestación de servicios 062-09, para dar cumplimiento a criterios de fases I, II y III, según Manual GEL versión 2008.										
Mayo 6 de 2010	Actualización Información Servicio y Contenidos de trámites en el SUIT, del DAFF										
Mayo 12 de 2010	Evaluación implementación Manual GEL Versión 2010, para las Fases I y II, por parte del Programa Gobierno en Línea del Ministerio de las Tecnologías de la información y Las Comunicaciones										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Información</th> <th>Interacción</th> <th>Transacción</th> <th>Transformación</th> <th>Democracia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>97%</td> <td>91%</td> <td>48%</td> <td>29%</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table>	Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia	97%	91%	48%	29%	25%
Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia							
97%	91%	48%	29%	25%							
Junio 11 de 2010	Evaluación implementación Manual GEL Versión 2010, a través de videoconferencia desde la página web de la Asocars. Consolidado 48% de cumplimiento, 4° puesto en el sector.										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Información</th> <th>Interacción</th> <th>Transacción</th> <th>Transformación</th> <th>Democracia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>98%</td> <td>100%</td> <td>54%</td> <td>17%</td> <td>21%</td> </tr> </tbody> </table>	Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia	98%	100%	54%	17%	21%
Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia							
98%	100%	54%	17%	21%							
Junio 17 de 2010	Presentación proyecto VITAL ante el Consejo Directivo, a cargo del MAVDT										
Junio 24 de 2010	Asistencia a Seminario “Gobierno Abierto” y premio ExcelGEI 2010.										
Julio 7 de 2010	Asistencia a reunión técnica integración VITAL con los aplicativos propios utilizados por las CARS para la gestión de trámites-										
Julio 14	Solicitud documentos para soportar estudios previos del Convenio, requeridos por el MAVDT										
Julio 26	Envío de documentos solicitados por el MAVDT										
Julio 30	Evaluación criterios adicionales atendidos por la Corporación para la fase 3:										

	<table border="1"> <tr> <th>Información</th> <th>Interacción</th> <th>Transacción</th> <th>Transformación</th> <th>Democracia</th> </tr> <tr> <td>98%</td> <td>100%</td> <td>74%</td> <td>17%</td> <td>21%</td> </tr> </table>	Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia	98%	100%	74%	17%	21%
Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia							
98%	100%	74%	17%	21%							
Agosto 2	Participación en Taller capacitación implementación VITAL.										
Sept.15,16 y 17	Participación en III Encuentro de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible- Taller Nacional de Transferencias tecnológicas de Experiencias Exitosas.										
Oct.26/10	Asistencia a Seminario Tendencias Internacionales aplicadas al Gobierno en Línea.										
Oct.26/10	Participación en Videoconferencia de socialización del formato de hoja de vida de trámite de Salvoconductos de Movilización.										
Oct. 30/10	<p>Evaluación preliminar cumplimiento Estrategia Gobierno en Línea. ASOCAR informa que por haber participado en el III encuentro de las CARs y en las videoconferencias de homologación de trámites,</p> <table border="1"> <tr> <th>Información</th> <th>Interacción</th> <th>Transacción</th> <th>Transformación</th> <th>Democracia</th> </tr> <tr> <td>99%</td> <td>100%</td> <td>87%</td> <td>17%</td> <td>21%</td> </tr> </table> <p>asignan 13 puntos adicionales en la fase III quedando de la siguiente manera:</p>	Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia	99%	100%	87%	17%	21%
Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia							
99%	100%	87%	17%	21%							
Nov.8, 9 y 10	Participación en Primer taller Desarrollo del Sistema de Información y Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico –MAVDT – IDEAM.										
Nov.25	Participación en Taller Nacional de Homologación de Trámites (Salvoconducto de movilización y Concesiones de Aguas Subterráneas y Superficiales), Seguimiento y evaluación cumplimiento Gobierno en Línea.										
Nov. 29 y 30, Dic 1	Participación en Segundo Taller Sistema de Información y Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico –MAVDT – IDEAM.										
Dic.16	Participación en Videoconferencia homologación trámites Vertimientos de Agua										
Dic.22	Suscripción contrato de prestación de servicios 094-10 con el objeto de realizar el diseño, desarrollo, implementación y publicación web de las funcionalidades pendientes para cumplir la Estrategia Gobierno en Línea y servicio de hosting del sitio web www.corpochivor.gov.co .										
Diciembre 31	<p>Evaluación preliminar implementación GEL realizada por la</p> <table border="1"> <tr> <th>Información</th> <th>Interacción</th> <th>Transacción</th> <th>Transformación</th> <th>Democracia</th> </tr> <tr> <td>99%</td> <td>100%</td> <td>92%</td> <td>24%</td> <td>21%</td> </tr> </table> <p>ASOCARS</p>	Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia	99%	100%	92%	24%	21%
Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia							
99%	100%	92%	24%	21%							

11.- Si la entidad pública a su cargo fue sometida al proceso de supresión o disolución con fines de liquidación, fusión o escisión, favor enviar el informe ejecutivo a 31 de diciembre de 2010 en donde se consigne el estado del proceso y dificultades de tipo administrativo, contable y presupuestal que se han presentado durante el tiempo que lleva el proceso. Igualmente, informar si se está cumpliendo con el plazo establecido para la escisión, liquidación o fusión de la entidad según el caso.

RESPUESTA: NO APLICA